

GRUPO DE BODEGAS VINARTIS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 21 de septiembre de 2004, acordó por unanimidad convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 13 de octubre de 2004, a las 10:00 horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Fortuny 37, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Traslado de domicilio social.
 Segundo.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.
 Tercero.—Documentación de acuerdos.
 Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—Vicesecretario del Consejo de Administración. Don Pedro Sangro Gómez-Acebo.—44.306.

HEINEKEN CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

«Heineken Canarias, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Francisco Gourié, 12, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al Tomo 1.369, Folio 101 vuelto, Hoja n.º G.C.-18.952, inscripción 2.ª y provista de C.I.F. A-38.069.704.

Informa: De acuerdo con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y como consecuencia del acuerdo de sustitución de los títulos de las acciones aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el 12 de enero de 2004, se abre el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para que los titulares de acciones nominativas de Heineken Canarias, S.A., Sociedad Unipersonal, presenten dichos títulos para su canje por los nuevos títulos de las acciones nominativas en Las Palmas de Gran Canaria, en el domicilio social, calle Francisco Gourié, 12.

Los títulos que no se presenten para su canje dentro del plazo indicado quedarán automáticamente anulados y sustituidos por los nuevos títulos de las acciones nominativas, que se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figuren o a sus herederos, previa justificación de su derecho.

Si aquélla no pudiera ser hallada, quedarán depositados en el domicilio social por cuenta de quien justifique su titularidad.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por «Heineken Canarias, Sociedad Anónima Unipersonal», por cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención de Notario. El importe líquido de la venta de los títulos será puesto a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

En Las Palmas de Gran Canaria, 12 de enero de 2004.—Miguel Ángel Bermudo Valero, Secretario del Consejo de Administración y Letrado-Asesor.—43.297.

HERMERIEL, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de octubre de 2004, a las 11 horas en la sede social sita en calle Ferrocarril, 10, bajo, y en segunda convocatoria, el día 23 de octubre de 2004, a la misma hora y lugar.

El orden del día de dicha Junta será el siguiente:

- Primero.—Renovación del Consejo de Administración.
 Segundo.—Renovación de Auditores.

Palencia, 22 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Hervella García.—43.208.

MANUEL RIEGO PORRIÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) (Sociedad escindida)**TERRAZOS DEL MIÑO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)****PREFABRICADOS ALONSO RIEGO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)****RIEGO TUBOS ARMADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad beneficiaria)***Anuncio de fusión y simultánea escisión total*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las sociedades Manuel Riego Porriño, Sociedad Anónima, Terrazos del Miño, Sociedad Limitada, Riego Tubos Armados, Sociedad Anónima y Prefabricados Alonso Riego, Sociedad Limitada celebradas el 20 de septiembre de 2004 aprobaron por unanimidad Fusión por absorción por parte de la sociedad Manuel Riego Porriño, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) de las sociedades Prefabricados Alonso Riego, Sociedad Limitada y Terrazos del Miño, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas) y simultánea Escisión total de la sociedad absorbente, Manuel Riego Porriño, Sociedad Anónima a favor de la sociedad Riego Tubos Armados, Sociedad Anónima y una sociedad de nueva creación que conservará el nombre de la escindida (sociedades beneficiarias), sobre la base del Proyecto Único de fusión y simultánea escisión total depositado en el Registro Mercantil el 12 de agosto de 2004, y sobre los balances de fusión y escisión cerrados a 31 de mayo de 2004. La fusión tendrá efectos contables 1 de enero de 2004 y la escisión 1 de junio de 2004.

Como consecuencia de la escisión la sociedad Riego Tubos Armados, Sociedad Anónima ampliará su capital en 822.000 euros mediante la emisión de 8.220 nuevas acciones de una nueva serie de 100 euros de valor nominal cada una, quedando fijado su capital social en 886.000 euros. La sociedad de nueva constitución se constituirá con un capital de 1.719.000 euros, mediante la emisión de 1.719 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes a obtener texto íntegro de los acuerdos así como balances de fusión y escisión. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Porriño, Pontevedra, 21 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Manuel Riego Porriño, Sociedad Anónima, Administrador Único de Terrazos del Miño, Sociedad Limitada, Administrador Único de Riego Tubos Armados, Sociedad Anónima, José Luis Alonso Riego. El Secretario del Consejo de Administración de Manuel Riego Porriño, Sociedad Anónima, Administradora Única de Prefabricados Alonso Riego, Sociedad Limitada, María Victoria Sanmartín Grella.—44.281.
 1.ª 24-9-2004

MARVIC, S. A.**(En liquidación)**

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 30 de Julio de 2004, se adoptó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Circulante:	
Tesorería:	
Bancos.....	236.393,32
Total Activo.....	236.393,32
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social.....	150.253,03
Reservas.....	86.140,29
Total Pasivo.....	236.393,32

Madrid, 2 de agosto de 2004.—El Liquidador, Julio Vicioso Fernández.—43.234.

MELIÁ MÉRIDA, S. L.**(Sociedad absorbente)****ANMACAVA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que, en fecha 28 de junio de 2004, las Juntas Generales de socios de las sociedades «Meliá Mérida, Sociedad Limitada» y «Anmacava, Sociedad Limitada» en sus respectivos domicilios sociales, han acordado por unanimidad aprobar el balance de fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de «Anmacava, Sociedad Limitada» por parte de «Meliá Mérida, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida «Anmacava, Sociedad Limitada», y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente «Meliá Mérida, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades que intervienen en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Así como que los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo los socios y representantes de los trabajadores, no existiendo titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mérida, 16 de septiembre de 2004.—Los Secretarios de las sociedades participantes de la fusión, D. José Manuel Mateos Fernández y D. Gabriel Escarrer Jaume.—44.150.

2.ª 24-9-2004

MOTELES OSUNA, S. A.*Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día catorce de octubre de dos mil cuatro, a las doce horas, en la calle Luis de la Mata número dieciocho (Canillejas), de Madrid y, en segunda convocatoria, el día quince de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente